



Municipalidad Distrital de MATACOTO

RESOLUCION DE ALCALDÍA N°0113-2023-MDM

Matacoto, 31 de Agosto del 2023

VISTO:

Informe N° 086-2023-MDM/ADUR, con fecha 31 de Agosto del 2023, suscrito por el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, quien solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"Implementación con Recursos Tecnológicos a la IEP N° 86644 de la Localidad en Matacoto, Distrito de Matacoto, Provincia de Yungay – Departamento de Ancash"**, y demás actuados;



CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, de la Ley de la reforma Constitucional, donde indica que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía y Administración, la misma que concurre con lo establecido en el artículo II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Artículo 43 de la Ley N° 27972, señala que mediante las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, concordante con el numeral 6 del Artículo 20 del mismo cuerpo normativo que establece como una de las facultades del Alcalde "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, mediante Informe N°079-2023-MDM/ADUR, de fecha 24 de Julio del 2023, el Ing. Dino Salazar Robles, Responsable del Área de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad, solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLÓGICOS A LA IEP N° 86644 DE LA LOCALIDAD EN MATACOTO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, que asciende a un monto de S/. 82,942.98 (Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 98/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 21 días calendarios;



PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash



Municipalidad Distrital de MATACOTO

Que, estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo con las facultades establecidas en el inciso 06 del Art. 20°, de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN CON RECURSOS TECNOLÓGICOS A LA IEP N° 86644 DE LA LOCALIDAD EN MATACOTO, DISTRITO DE MATACOTO, PROVINCIA DE YUNGAY – DEPARTAMENTO DE ANCASH", que asciende a un monto de S/. 82,942.98 (Ochenta y Dos Mil Novecientos Cuarenta y Dos con 98/100 soles), para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 21 días calendario:

ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO S/.
01	Costo Directo	73,142.98
02	Gastos Generales	5,600.00
03	Costo de Ejecución de la Actividad	78,742.98
04	Costo de Expediente Técnico	3,000.00
05	Liquidación	1,200.00
06	PRESUPUESTO TOTAL	S/. 82,942.98

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, el cumplimiento del presente acto resolutivo al Área de Desarrollo Urbano y Rural.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a la Unidad Orgánica que tengan injerencia para el cumplimiento del presente acto resolutivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Percy Roger Fuentes Cordero
Percy Roger Fuentes Cordero
DNI N° 33332605
ALCALDE



PLAZA DE ARMAS S/N MATACOTO



munimatacoto_yungay@hotmail.com
<https://facilita.gob.pe/t/4267>



975 048 594
943 396 280



Municipalidad Distrital de Matacoto
Yungay - Ancash